

# Editorial: Compromiso e incorporaciones

**Santiago Madrid Liras**

Director de "Revista de Mediación"

Presidente del Instituto Motivacional Estratégico - IMOTIVA

## Compromiso: hombro a hombro frente a la desigualdad

En estos momentos en que parece que la mediación va a implantarse (o dado el poco apoyo realmente recibido por las instituciones deberíamos decir "permitirse") en el ámbito mercantil en España<sup>1</sup>, surge un curioso debate sobre las posibilidades que puede tener un ADR que fomenta las buenas relaciones personales y la proximidad de las personas en un sector como el mercantil, regido por el principio de "el dinero manda".

Nos preguntamos entonces: ¿hay espacio para la humanidad en el mundo mercantil o es todo sólo una cuestión de dinero y, por tanto, el espacio único para la mediación es la negociación asistida? ¿Aportaciones tan importantes para la mediación como han sido las realizadas por la mediación transformativa (Antes, Folger y Della Noce, 2008; Bush y Pope, 2008; Folger, 2008; Bush y Folger, 1996), mediación narrativa y circular-narrativa (Cobb, 2013; Soares, 1996; Winslade y Monk, 2000) y los diálogos apreciativos (Cooperrider y Srivastva, 1987), deben ser desestimadas para considerar en exclusividad la visión tradicional de la Escuela de Harvard de negociación asistida y mediación basada en intereses? Aún ésta defiende la importancia de las relaciones humanas pero desde una visión de obtener el mayor beneficio de la emoción del otro (Fisher y Shapiro, 2005; Fisher, Ury y Patton, 1991/2011; Ury, 1997); sin embargo, realiza un importante cambio de paradigma social al plantear la necesidad de sacar a las personas de relaciones confrontativas a colaborativas. Pero, en tal caso, ¿debemos dejar de lado lo que las otras Escuelas defienden respecto al concepto de construcción social y las posibilidades de la mediación para cambiar relaciones y, por qué no, sociedades?

En su libro "El nuevo psicoanálisis", Karen Horney (1939/1960), en lo que supone un cuestionamiento del psicoanálisis tradicional de Freud y seguidores, plantea en un temprano año 1939 algunas ideas que, vistas a día de hoy, siguen teniendo una gran repercusión. Para quienes no conozcan esta maravillosa personalidad de la psicología, Karen Horney fue una psicoanalista de la llamada Escuela Interpersonal junto a autores tan relevantes como Harry Stack Sullivan y el que fue temporalmente su pareja Erich Fromm. Su libro "La personalidad neurótica de nuestro tiempo" fue prácticamente un *bestseller* en su época, y sus aportaciones a una nueva visión del psicoanálisis y de la psicología femenina son impresionantes, aunque quizás, su actitud libre, independiente y contestataria influyó en el rechazo que sufrió por parte de sus colegas, y así su reconocimiento no ha sido tan grande como el de otros autores, incluidos los dos ya mencionados.

Volviendo a su libro "El nuevo psicoanálisis" y en concreto al capítulo "Cultura y neurosis", Karen Horney (1939/1960) plantea, frente a la visión más biologicista de Freud, que la cultura tiene un peso muy elevado en eso que llamamos neurosis y que, por tanto, hay sociedades que generan, por sus principios y valores, por sus prácticas y sus ausencias, personas con "*un sentimiento básico de desamparo hacia un mundo concebido como potencialmente peligroso*"<sup>2</sup>. Veamos algunos de esos valores que detecta en nuestra sociedad occidental como potenciadores neuróticos (si se me permite la expresión) o generadores de angustia, centrándonos en aquellos que generan hostilidad potencial, inseguridad y falta de confianza.

<sup>1</sup> Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles y Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. <sup>2</sup> Por respeto a la autora, siempre que sea posible se incluirán sus propias palabras. Para diferenciarlas del resto de la reflexión de este editorial, irán entrecorilladas y en cursiva.

Entre los fomentadores de hostilidad potencial, señala:

- *“El principio económico de la competencia”, que fomenta la competencia individual, es “la causa de que un individuo luche contra otro, por estimular en una persona el deseo de superar a otra y hacer que la ventaja de un individuo sea la desventaja del otro”, competencia que no sólo domina las relaciones profesionales, sino también las personales, conteniendo “los gérmenes de una rivalidad destructora”.*
- *“La existencia de bochornosas desigualdades, no sólo en materia de fortuna sino en posibilidades de educación, esparcimiento, conservación y recuperación de la salud”.*
- *“La posibilidad de que un grupo explote a otro”.*

Entre los que crean inseguridad, señala:

- *“La presente inseguridad en los campos económico y social”.*
- *“Los temores ocasionados [...] por la hostilidad potencial” que percibimos en los demás en base a si logramos el éxito buscado o no, e incluye: “el miedo ala envidia en caso de éxito, el desprecio en caso de fracaso, el temor a ser engañado y el miedo a las represalias por querer hacer a un lado a los demás, por despreciarlos y explotarlos”.*
- *“El aislamiento emotivo [...] y la consiguiente falta de solidaridad”.*
- *“La tradición y la religión no bastan ni son suficientemente fuertes para dar hoy día al individuo la impresión de ser parte integrante de una poderosa unidad que le ofrece refugio y dirige sus esfuerzos”.*

Finalmente, entre los que generan falta de confianza en uno mismo, destaca los que la sociedad fomenta a través de:

- *“Una ideología de que el éxito depende de la eficacia personal” que “el individuo se atribuya cualquier fracaso a sus propias deficiencias, ya sea que el fracaso ocurra en la vida social, profesional o amorosa”.*
- *“La contradicción entre las tensiones hostiles que existen de hecho –recordemos, fomentadas por los valores de competición e individualismo de nuestra sociedad– y el evangelio del amor fraternal”.*

Nos plantea, por tanto, una sociedad que a día de hoy todos podemos reconocer: una sociedad que nos impulsa hacia el individualismo, hacia la búsqueda del beneficio personal al margen del otro, una sociedad que abandona a los debilitados (que no débiles) y nos fomenta al resto verlos como aquellos que vienen a quitarnos “lo que es nuestro”.

En este contexto, la mediación ofrece la posibilidad de una visión que va más allá de estas tendencias de nuestra sociedad. La mediación no es una herramienta, ni es sólo un proceso o un ADR. Conlleva una filosofía de las relaciones personales que tiene como base el concepto planteado por el noruego Johan Galtung (Premio Nobel Paz Alternativo, 1987; Premio Gandhi, 1993) de “Paz Positiva” (Galtung, 2013), entendiéndola como aquella que busca el bien común, el “todos ganan”. Aquella que se alcanza cuando intentamos que las personas realmente atiendan y satisfagan sus necesidades y las del otro *junto con* el otro. Aquella que, volviendo a Galtung, no sólo atiende la violencia directa, sino aquella subyacente en las instituciones y en las mentes de las personas a través de la cultura (violencia estructural y violencia cultural, según la terminología de este autor), que provoca esas diferencias sociales donde unos se colocan por encima de otros e intentan mantener con el poder de “lo establecido” esas diferencias y esas desigualdades. Forma parte de la filosofía de la mediación, gracias a las incorporaciones que hace la Escuela Transformativa, que la atención se focalice no tanto en los acuerdos –que también– como en las relaciones entre las personas y la necesidad del reconocimiento mutuo y de la superación personal conjunta. La mediación se rige por el principio de la equidad, que supone para el mediador la atención a los desequilibrios de poder y la protección del debilitado cuando el poderoso intenta imponerse. Busca que nos hermanemos –precioso grito de “fraternidad”, quizás aún más bello o al menos tanto como los de “libertad” e “igualdad”, y sin embargo bastante relegado en comparación–, entendiéndolo por fraternidad el recordar que somos hermanos del diferente y que, por tanto, como her-

manos, no podemos dejarle atrás, no olvidarnos de él en su desgracia para seguir nuestros caminos. No podemos ser totales *al margen del* otro. Somos un todo, como un cuerpo. Y al descuidar mi corazón para ocuparme sólo de mis entrañas, olvido que mi corazón sufre, y es parte de mí por lo que finalmente todo yo sufro.

Es inevitable frente a una crisis vivir el “sálvese quien pueda”, pero no es ético para una sociedad. Y no es pacífico. Parecerá pacífico, pero, como dice Galtung, es sólo una “Paz Negativa”: apariencia de paz, pero con conflictos subyacentes. Permitiríamos con ello que la violencia estructural y cultural se arraiguen y con ellas el odio a los olvidados. Podemos posicionarnos en ese individualismo, auto-justificándonos con que no podemos hacer otra cosa; pero con ello invitamos a posicionarse también al otro, al desatendido, en su deseo de venganza. Y desde ahí crearemos la tensión de dos grupos sociales: los salvados, que desearán mantener lo logrado con su “salida de la crisis individualista”, y los caídos. Unos y otros se mirarán con desconfianza y rencor, y antes o después generará también violencia directa. Cualquier cosa puede hacerlo saltar, cualquier pequeño episodio, casi anecdótico, porque odio y desconfianza, alejamiento del otro, rivalidad, desigualdad, van ganando terreno.

Porque finalmente no hay desigualdad importante que no conlleve conflicto en sus entrañas. Y, como sabemos los mediadores, eso acaba explotando en el proceso. No hay acuerdo –y el acuerdo social es de lo que hablamos– que se mantenga en el tiempo desde esa desigualdad injusta y dolorosa. Podemos engañarnos con que hay “Paz Social” porque no hay conflictos violentos evidentes. Pero es auto-engaño. El ambiente se caldea y el monstruo de la destrucción se va preparando porque la desigualdad no se puede mantener. La competición y el individualismo no llevan a acuerdos sanos: desde el poder puedo llevarme un mayor trozo de la tarta, pero con ello sigo manteniendo el conflicto. Es más, lo aumento, genero debilidad en el otro, ensimismamiento –no más que el mío al bañarme en ese individualismo y en esa pérdida de fraternidad y de mirada y atención al otro y a sus necesidades– y deseo de venganza.

Ahí estamos y ahí es donde la mediación como filosofía de las relaciones humanas tiene mucho que decir. Somos agentes del cambio, confiamos en las personas y en sus capacidades para ver al otro, empatizar con él, entender su sufrimiento y ayudarlo a salir de su situación. Somos los defensores del “hombro a hombro” frente al “cara a cara”. Y como tales, guardianes de la solidaridad entre hermanos. No nos olvidemos.

### **Incorporaciones: aperturas**

Este nuevo número de Revista de Mediación es especial por lo que supone de nuevas incorporaciones. Hombro a hombro, se suman a los esfuerzos editoriales del Instituto Motivacional Estratégico (IMOTIVA) y de la Asociación Madrileña de Mediadores (AMM), los del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y los de la Universidad Carlos III de Madrid; dos prestigiosas instituciones cuya apuesta por el conocimiento científico y el cuestionamiento social son dos ejemplos para nosotros. Contar con ellos para promover nuevos retos desde Revista de Mediación y para desarrollar aún más sus posibilidades es un honor para nosotros. Tales incorporaciones no hubieran sido posibles, en el caso de la primera institución, sin la apuesta del decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, Fernando Chacón Fuertes, y el esfuerzo del director de Comunicación y Publicaciones del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, nuestro querido Javier Martínez; y, en el caso de la segunda institución, la Universidad Carlos III de Madrid, sin la colaboración definitiva de todo el equipo de la Dra. Soleto y, en especial, del compromiso de ésta misma.

Es un honor, igualmente, poder sumar personas de impecable trayectoria y altísima capacidad a nuestro equipo. Tal es el caso de la reciente, y ya insustituible, incorporación de nuestra intachable Ana Isabel García Colmenarejo a la subdirección de la revista. Nos satisface enormemente poder sumar a María Orfanou y Marina Fernández-Caballero a nuestro Consejo de Redacción. Y es un auténtico honor poder contar a partir de este número con

los conocimientos y la fuerza de nuestra nueva Directora Científica, la Dra. Helena Soletto (Universidad Carlos III), cuya apuesta por la mediación es de sobra conocida por todos en nuestro sector. Debemos recordar aquí que el libro que coordinó, “Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos” y del que es autora de algunos de sus capítulos, publicado por la editorial Tecnos, recibió por parte de Revista de Mediación y de AMM el premio 2012 a la mejor publicación.

En el Consejo Editorial, encabezado por la siempre discreta y buena amiga Dra. Pilar Munuera (Universidad Complutense de Madrid), también se producen importantes incorporaciones, como es el caso del Dr. Ramón Alzate (Universidad del País Vasco), para nosotros siempre nuestro “querido padrino” de Revista de Mediación; la Dra. Trinidad Bernal (directora del prestigioso Centro de Resolución de Conflictos Apside), por muchos considerada la madre e impulsora y una de las figuras más relevantes de la mediación en Madrid y en España; la ya casi doctora Susana Méndez Gago (Universidad Camilo José Cela, Madrid), una profesional de trayectoria envidiable y una persona de impresionante calidad humana; el Dr. Antonio Manuel Lozano Martín (Universidad de Granada), que realizó su impecable tesis sobre la mediación en el ámbito escolar; y nuestra muy querida Dra. María Luisa Arias Ferrero, de la Universidad Nacional Abierta (UNA) de Venezuela, con una intachable carrera profesional y amplísimos conocimientos en educación y formación a distancia.

Con tales apoyos, Revista de Mediación se ha lanzado al reconocimiento, no solo nacional sino también internacional: la revista ya se encuentra en REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias) o el portal de difusión científica hispana Dialnet (Universidad de la Rioja), recientemente ha sido indexada en Latindex (Sistema Regional de información en Línea para Revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal) y nos han confirmado que, en breve, también estará en la Base de datos Bibliográfica del CSIC (ISOC). Esperamos que poco a poco la visibilidad e impacto de la revista aumente, llegando a estar en otros repositorios y bases de datos de prestigio científico.

El nuevo número que aquí presento, no hubiera sido una realidad sin la apuesta y el esfuerzo realizado por Beatriz Rodríguez de la Flor de Marcos en la coordinación de este número. Un año hemos trabajado –me recordaba recientemente Beatriz– mano a mano para hacerlo posible. Sin ella, hoy este número no existiría. Muchas gracias, Beatriz. La nueva Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles y el Real Decreto que la desarrolla, ya mencionados al inicio, requerían una mirada hacia lo que todo esto suponía y deseábamos que este número pudiera aclarar algunas de las lagunas que han surgido. Para ello, el Dr. Emiliano Carretero ha realizado un intenso análisis al respecto en el artículo que inaugura este ejemplar. Y profundizan en las nuevas prácticas de la mediación: tanto en la muy necesitada de desarrollo de la mediación industrial, apuesta de la ya mencionada Beatriz Rodríguez de la Flor; la mediación en empresa familiar, que desarrolla Nuria Susana Lasheras Mayoral, como ella misma plantea, “más allá del protocolo familiar”; y la tan cuestionada mediación concursal, como bien nos explica el doctor Lorenzo Prats Albentosa.

Y entre tanta novedad, es un gusto poder volver a contar con un autor que ya participó en Revista de Mediación, en el número 4, entonces junto con otras dos magistradas (Martín Nájera, Pérez Salazar y Utrera Gutiérrez, 2008), el Juez José Luis Utrera, que bien acompañado por la Mediadora y Psicóloga María Ángeles Peña Yáñez, aportan su extensa experiencia en el Servicio de Mediación Familiar Intrajudicial llevado a cabo a través de los Juzgados de Familia de Málaga, una realidad a la que sólo hemos podido llegar cuando nuestros magistrados se comprometen tanto como lo ha hecho nuestro autor.

Por otro lado, en esta nueva fase, nos abrimos a nuevas fronteras, impulsando nuestra publicación entre los países hermanos de Latinoamérica. Igualmente, con el considerable esfuerzo de traducción de nuestro experto Marcelo Rodríguez Rivollier, nos abrimos a los lectores de habla en inglés, al incorporar a partir de este número *extended summaries* en inglés de todos los artículos que publicamos, y con una difusión impresionante entre estos lectores. Nos

abrimos nuevamente a autores extranjeros, a experiencias, conocimientos, reflexiones más allá de nuestras fronteras, y en este sentido contamos con el reflexivo artículo “*Shifting the Focus from Mediating the Problem to Mediating the Moment – Using Intuition as a Guide*”, de los mediadores australianos Greg Rooney and Margaret Ross, por primera vez en castellano y que inaugura una nueva sección de nuestra revista, “Aperturas”. Aperturas no sólo por la mirada hacia fuera, sino también por el cambio de actitud que estos autores nos solicitan y nosotros, con ellos, a nuestros lectores. “Aperturas” es el espacio para ir más allá de lo ya dicho, de lo ya hecho. Y justamente siguiendo esa línea de apertura, queremos presentar el artículo de Santiago Madrid sobre las aportaciones de la Entrevista Motivacional (Miller y Rollnick, 1991; 2013) a la mediación, una lectura que creemos que puede aportar fundamentos teóricos y elementos prácticos de gran utilidad para la práctica profesional de los mediadores.

### Referencias

- Antes, J. R., Folger, J. P. y Della Noce, D. J. (octubre, 2008). Transformar interacciones conflictivas en entornos laborales: efectos documentados del programa REDRESSTM del USPS. *Revista de Mediación*, 1(2), 17-28. Recuperado de [http://revistademediacion.com/revista\\_mediacion/number-2/](http://revistademediacion.com/revista_mediacion/number-2/)
- Bush, R.A.B. y Pope, S.G. (octubre, 2008). La Mediación Transformativa: un cambio en la calidad de la interacción en los conflictos familiares. *Revista de Mediación*, 1(2), 17-28. Recuperado de [http://revistademediacion.com/revista\\_mediacion/number-2/](http://revistademediacion.com/revista_mediacion/number-2/)
- Bush, R.A.B. y Folger, J.P. (1996). *La promesa de la mediación. cómo afrontar el conflicto a través del fortalecimiento y el reconocimiento de los otros*. Barcelona: Granica.
- Cobb, S. (2013): Narrative “Braiding” and the Role of Public Officials in Transforming the Public’s Conflicts. *Narrative and Conflict: Explorations in Theory and Practice*, 1(1), 4-30.
- Cooperrider, D.L. y Srivastva, S. (1987). Appreciative inquiry in organizational life. En R. W. Woodman, & W. A. Pasmore, (eds), *Research In Organizational Change And Development* (Vol. 1, pp. 129-169). Stamford, CT: JAI Press.
- Fisher, R. & Shapiro, D. (2005). *Beyond reason: using emotions as you negotiate*. New York: Viking. Penguin Books.
- Fisher, R., Ury, W. y Patton, B. (2011). *Obtenga el sí. El arte de negociar sin ceder*. Barcelona: Gestión 2000. (Trabajo original publicado en 1991).
- Folger, J. P. (octubre, 2008). La Mediación Transformativa: Preservación del potencial único de la mediación en situación de disputas. *Revista de Mediación*, 1(2), 6-16. Recuperado de [http://revistademediacion.com/revista\\_mediacion/number-2/](http://revistademediacion.com/revista_mediacion/number-2/)
- Galtung, J. (2013). *A Theory of Peace - Building direct-structural-cultural peace*. TRANSCEND University Press.
- Horney, K. (1960): *El nuevo psicoanálisis*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1939).
- Martín Nájera, T., Pérez Salazar, M. y Utrera Gutiérrez, J. L. (octubre, 2009). Protocolo para la implantación de la mediación familiar intrajudicial en los juzgados y tribunales que conocen de procesos de familia. *Revista de Mediación*, 2(4), 12-35.
- Miller, W.R. & Rollnick, S. (1991). *Motivational interviewing: preparing people to change addictive behavior*. New York: Guilford Press.
- Miller, W.R. y Rollnick, S. (2013). *Motivational interviewing: preparing people for change (3rd ed.)*. New York: Guilford Press.
- Suarez, M. (1996). *Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas*. Buenos Aires: Paidós.
- Ury, W. (1997). *Supere el no. Cómo negociar con personas que adoptan posiciones inflexibles*. Barcelona: Gestión 2000.
- Winslade, J. & Monk, G. (2000). *Narrative mediation: a new approach to conflict resolution*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.

REVISTA DE MEDIACIÓN recomienda

# GESTIÓN POSITIVA DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN EN CONTEXTOS EDUCATIVOS



**Coordinadora:** Mari Luz Sánchez García Arista

**Prólogo:** Ramón Alzate Sáez de Heredia

**Participan:** Fernando Díe Badolato, Ignacio Bolaños, Leticia García-Villaluenga, Lucía Gorbeña, Beatriz de León, Inés Monjas, Raquel Palomera, Pedro Uruñuela.

**Fecha publicación:** 2014

**Editorial:** Reus S. A.

**Colección:** Mediación y resolución de conflictos  
296 págs. / Rústica / Castellano / Libro  
ISBN13:9788429017595

## NUESTROS EXPERTOS SEÑALAN:

“Un actual y exhaustivo trabajo, realizado por reconocidos profesionales de la mediación, en el cual, el lector puede llegar a entender la mediación educativa como mediación para la vida. Un manual teórico-práctico que introduce a mediadores, equipo docente, familias y a todo aquel interesado en el mundo de la mediación y de la cultura de la paz, en una forma diferente de entender la resolución de conflictos aplicada a la educación como institución.

¿Qué es la mediación en contextos educativos? ¿quién debe mediar y en qué situaciones? ¿mediación como intervención? ¿mediación como prevención? ¿cómo enseñar, sensibilizar, difundir la mediación? ¿por qué una mediación en la base de la filosofía de la enseñanza educativa? ¿cómo conectar la mediación

como parte de la institución educativa y no sólo como programa complementario? ¿cómo diseñar y desarrollar un programa de mediación? Todas las respuestas a estas preguntas y a muchas más se pueden hallar entre la páginas del libro “Gestión positiva de conflictos y mediación en contextos educativos”.

En una primera parte de este ejemplar, podemos descubrir una exposición de carácter más teórico, despegando con conceptos, modelos y análisis de la realidad educativa. En ella, podemos encontrar respuesta a la pertinencia en la intervención en este tipo de contexto, utilizando como guía y proceso la mediación y el análisis del conflicto, acompañada de la educación emocional y del desarrollo de habilidades sociales y de comunicación. En una segunda parte del libro, se aterriza con la aplicación de lo desarrollado anteriormente en realidades específicas, según la edad de los más jóvenes; observando así la aplicación y resultado de experiencias en Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, y finalmente con la Educación Universitaria. Por último, y como cierre al manual, y a los conocimientos que de él se desprenden, podemos adentrarnos en el “cómo” diseñar e implementar un programa de mediación, además de que para que ello tenga éxito, la necesidad de cooperación entre familia y escuela.

Es importante destacar el carácter práctico y aplicado del libro, lo cual facilita al lector, bien sea mediador, profesor, madre o padre, a comprender la pertinencia del uso de la mediación como facilitador de la educación en lo referente a los conflictos, así como, ser capaz de visualizarla para poder llevarla a cabo.”